



MINERA PANAMÁ, S.A.



CQS-ROI-506-24

**INFORME DE MONITOREO
CARACTERIZACIÓN DE FUENTES
FIJAS DE EMISIÓN NO
SIGNIFICATIVAS
(GENERADORES ELÉCTRICOS)**

2024



DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLÓN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA	4
1. DATOS DE LA EMPRESA.....	4
2. DATOS GENERALES DEL MONITOREO	5
3. EQUIPO UTILIZADO	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. PERSONAL ENCARGADO DE LA MEDICIÓN.....	6
6. CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA	7
7. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS.....	7
7.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA CIRCUNDANTE	7
8. RESULTADOS	8
9. GENERADORES INSPECCIONADOS EN CONDICIONES NO OPERATIVAS.....	19
10. CONCLUSIÓN	22
11. MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS	22
ANEXOS.....	23
ANEXO 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS	24
ANEXO 2. MUESTRA DE LAS MEDICIONES REALIZADAS EN CAMPO	27
ANEXO 3. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA	28
ANEXO 4. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO	29
ANEXO 5. IDONEIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO: JOSÉ VALENCIA	30
ANEXO 7. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA	34

INTRODUCCIÓN

La empresa Minera Panamá, S.A., en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 5 del 4 de febrero de 2009 “Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas”, presenta el siguiente informe de caracterización de las emisiones de las fuentes fijas no significativas: Generadores Eléctricos.

El informe presenta la descripción, ubicación y el resultado de opacidad durante la inspección de los equipos diésel evaluados mediante el monitoreo realizado los días 7, 8 y 9 de octubre de 2024.

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADA

El 10 de septiembre de 2010, Minera Panamá, S.A. presentó a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), hoy Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III del Proyecto “Mina de Cobre Panamá” y el 17 de septiembre se admitió en la fase de evaluación y análisis. Previo al cumplimiento de las formalidades y requisitos legales que establece la legislación panameña, el Ministerio de Ambiente aprobó mediante la Resolución DIEORA IA 1210-2011 del 28 de diciembre de 2011 dicho estudio y su consecuente viabilidad ambiental y social.

El sistema de Gestión Ambiental de la empresa Minera Panamá, S.A., se fundamenta primordialmente en la implementación de los 371 Compromisos del Plan de Manejo Ambiental del EsIA Categoría III, la Política Ambiental Corporativa, los estándares ambientales corporativos y las Buenas Prácticas de la Industria Minera. El sistema de gestión está integrado por 5 áreas dentro del Departamento de Ambiente de Minera Panamá:

1. Monitoreo Ambiental
2. Biodiversidad
3. Sitio Mina, Planta de Proceso y TMF
4. Sitio Puerto y Planta de Energía
5. Cumplimiento

CARACTERIZACIÓN DE FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS

1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Minera Panamá, S.A.
Descripción de Actividades	Extracción de Minerales
Representante Legal	Manuel Aizpurúa
Dirección	corregimientos de Coclé del Norte y San José del General, distrito de Donoso, Provincia de Colón
Certificado de Registro Público	Ver Anexo 7

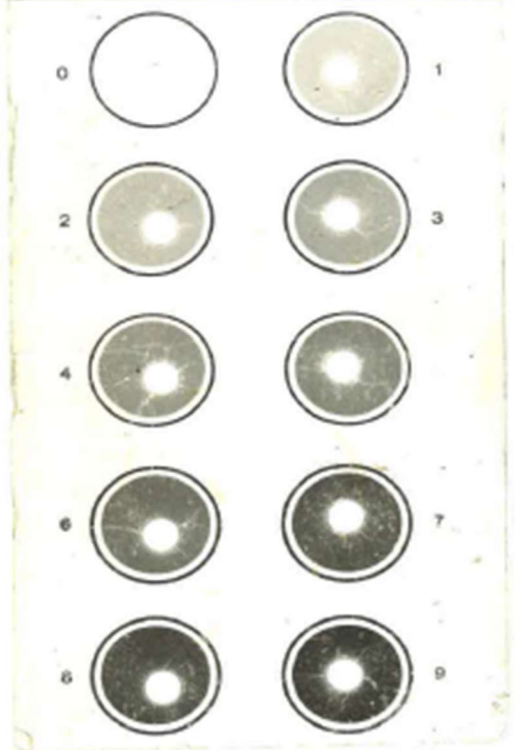
2. DATOS GENERALES DEL MONITOREO

Ubicación del proyecto	Proyecto de extracción minera, distrito de Donoso, Provincia de Colón
Área circundante del proyecto	El área del Proyecto se encuentra en una zona densamente boscosa, agreste y de escasa población, que se extiende desde el norte de la Cordillera Central (divisoria continental), hasta la costa del Caribe. El área donde se ubica la mina se caracteriza por tener una topografía ondulada y pronunciada, con altitudes que alcanzan los 400 metros (m), y está cubierta por bosques tropicales. Hacia la costa, el terreno es menos pronunciado, y la altitud disminuye hasta el nivel del mar.
Contraparte Técnica	Ing. Gumercendo Castro / Ing. Evis Vega
Fecha de Medición	7, 8, y 9 de octubre de 2024
Fecha de Emisión del Informe	14 de octubre de 2024
Norma Aplicable	Decreto Ejecutivo No. 5 del 4 de febrero de 2009
Objetivos	El objetivo es determinar la Opacidad en las emisiones de las fuentes fijas no significativas (generadores eléctricos de combustible diésel), para comparar los resultados con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 5 del 4 de febrero de 2009 “Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas”.

3. EQUIPO UTILIZADO

Marca	ENERAC	
Modelo	700	
Serie	700109	
Tecnología	Sensores Infrarrojos No Dispersivo (NDIR) y sensores electroquímicos	

4. METODOLOGÍA

Método	Descripción	
40 CFR Part 60 Método EPA 9 (Caracterización de Emisiones al Aire de Fuentes Fijas No Significativas Existentes)	Las muestras fueron analizadas por niveles de opacidad, por medio del humo del escape de las fuentes generadoras, utilizando un filtro para mancha de humo y la cartilla de opacidad (Smoke Chart) para su respectivo resultado.	 Cartilla de Opacidad (Smoke Chart)

5. PERSONAL ENCARGADO DE LA MEDICIÓN

Nombre	Cédula	Firma	Idoneidad
José Valencia	3-738-1710		2019-210-018

6. CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima del Viento (km/h)	Dirección del Viento Predominante
7/10/24	26.1	28.8	Suroeste
8/10/24	26.1	28.8	Suroeste
9/10/24	26	24.1	Suroeste

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde soplo el viento la mayor parte del día. Fuente: Hidrometeorología ETESA.

7. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS

Ver Anexo 1.

7.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA CIRCUNDANTE

El área del Proyecto se encuentra en una zona densamente boscosa, agreste y de escasa población, que se extiende desde el norte de la Cordillera Central (divisoria continental), hasta la costa del Caribe. El área donde se ubica la mina se caracteriza por tener una topografía ondulada y pronunciada, con altitudes que alcanzan los 400 metros (m), y está cubierta por bosques tropicales. Hacia la costa, el terreno es menos pronunciado, y la altitud disminuye hasta el nivel del mar.

8. RESULTADOS

1 Marca: GAMMA		
ID: GCLS-200-1		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 977778 E: 537963	1



2 Marca: PRAMAC		
ID: GSL- 801		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 976806 E: 538755	1



3 Marca: PRAMAC		
ID: GSL-105		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 976460 E: 537774	1



4	Marca: KOHLER SDMO	
ID: GCS-020		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N:536858 E: 975770	1



5	Marca: AGG POWER SOLUTIONS	
ID: GSL-019		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 540006 E: 978896	1



6	Marca: COM AP	
ID: GS-078		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978989 E: 540119	1



7 Marca: COM AP		
ID: GSL-003		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 979083 E: 540128	1



8 Marca: COM AP		
ID: GS-1001		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 540950 E: 977368	1



9 Marca: TEKSAN		
ID: GSX-103		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 976796 E: 540122	1



10	Marca: CAT	
ID: GSL-601		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978135 E: 537317	1



11	Marca: CUMMING	
ID: 308-GEN-9201		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 977777 E: 540270	1



12	Marca: CUMMING	
ID: 308-GEN-9202		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 977775 E: 540271	1



13	Marca: CUMMING	
ID: 308-GEN-9203		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 977770 E: 540277	1



14	Marca: CUMMING	
ID: 308-GEN-9204		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 977769 E: 540284	1



15	Marca: AGG POWER SOLUTIONS	
ID: GSL-024		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 972499 E: 544026	1



16	Marca: AGG POWER SOLUTIONS	
ID: GSL-026		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 972595 E: 549788	1



17	Marca: CAT	
ID: GS-202		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978642 E: 538426	1



18	Marca: CAT	
ID: GSB-404		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978684 E:538272	1



19 Marca: PRAMAC		
ID: GSS-504		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N:978827 E: 538740	1



20 Marca: PRAMAC		
ID: GSB-803		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978600 E: 539376	1



21 Marca: CAT		
ID: GSL-203		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 978958 E: 539508	1



22 Marca: USP VOLVO		
ID: GSL-013		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 980407 E: 539022	1



23 Marca: PRAMAC		
ID: GS-263		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 983456 E: 536637	1



24 Marca: CAT		
ID: GS-201		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 982092 E: 534881	1



25	Marca: CAT	
ID: GSM-001		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 985772 E: 536773	1



26	Marca: USP VOLVO	
ID: GSL-010		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 982049 E: 539168	1



27	Marca: KOHLER SDMO	
ID: GSS-401		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 996645 E: 534335	1



28	Marca: CAT	
ID: GSL-602		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 995443 E: 533298	1



29	Marca: TEKSAN	
ID: GSL-027		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 994608 E: 534107	1



30	Marca: KOHLER SDMO	
ID: GSM-205		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 990099 E: 533118	1



31	Marca: CAT	
ID: GS-189		
Lectura de Opacidad Ringelmann	Coordenadas	Límite Máximo de Referencia Decreto Ejecutivo No.5 de 4 febrero de 2009 (%)
1	N: 992361 E: 532169	1



9. GENERADORES INSPECCIONADOS EN CONDICIONES NO OPERATIVAS

IDENTIFICACIÓN DE GENERADORES EN CONDICIONES NO OPERATIVAS

CÓDIGO	MARCA	COORDENADAS
32. GSX-107	NENJO	N: 976806 E:538773
33. CS-032	KOHLER SDMO	N:977799 E: 537446
34. GS-248	CAT	N:977847 E:537547
35. GS-238	PRAMAC	N:976482 E:537667
36. GSM-901	ATLAS COPCO	N: 975278 E:537467
37. GSX-110	TEKSAN	N:976423 E: 537999
38. GSS-007	KOHLER SDMO	N:976586 E: 539586
39. GSL-023	AGG POWER SOLUTIONS	N:979155 E:539764
40. GS-171	PRAMAC	N: 978831 E: 538914
41. GSB-408	CAT	N:978639 E:539529
42. GSL-006	USP	N: 982047 E:539189

OBSERVACIONES

Durante la inspección realizada en el proyecto, se detectaron once (11) generadores que no presentaron las condiciones operativas para completar las mediciones de opacidad.

IMÁGENES

**GSX-107****CS-032**

IDENTIFICACIÓN DE GENERADORES EN CONDICIONES NO OPERATIVAS



GS-248



GS-238



GSM-901



GSX-110



GSS-007



GSL-023

IDENTIFICACIÓN DE GENERADORES EN CONDICIONES NO OPERATIVAS



GS-171



GSB-408



GSL-006

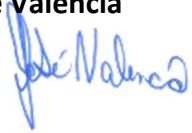
10. CONCLUSIÓN

Luego de realizar el recorrido de inspección en el proyecto Minera Panamá para la caracterización de las fuentes fijas no significativas (generadores eléctricos), se detectó que 31 equipos descritos en el informe presentan niveles de opacidad que se encuentran por debajo del límite máximo de referencia establecido en el Decreto Ejecutivo No. 5 de 4 de febrero de 2009 “Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas”.

Cabe destacar que durante esta inspección se encontraron 11 generadores que no cumplieron con las condiciones operativas necesarias para realizar las mediciones de opacidad. Estos generadores están para descarte y serán incluidos en el plan de limpieza y chatarreo que realiza la empresa Minera Panamá.

11. MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS

Reforzar el plan de mantenimiento preventivo para las fuentes fijas de combustión de la empresa, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de mantenimiento.

Elaborado por: José Valencia 	Revisado por: Noel Palacios 	Aprobado por: Noel Palacios 
--	---	---

ANEXOS

ANEXO 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS

Fuente: Google Earth.

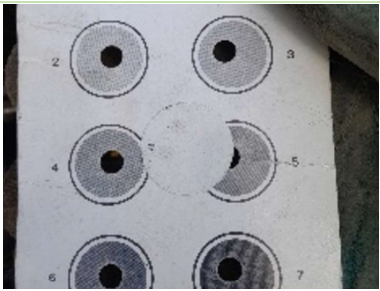
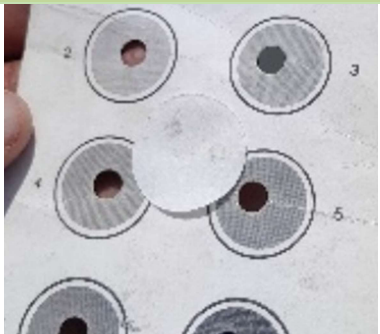
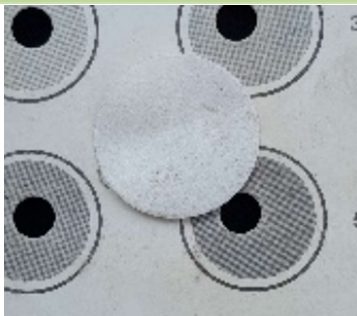
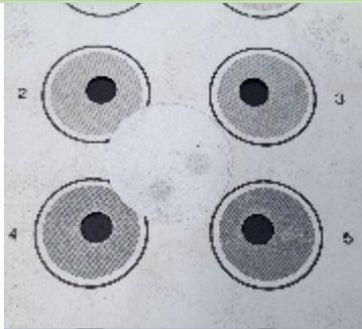
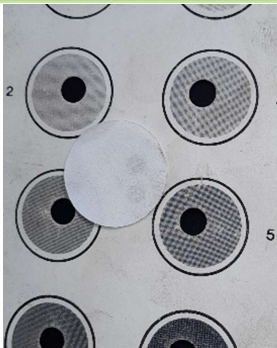
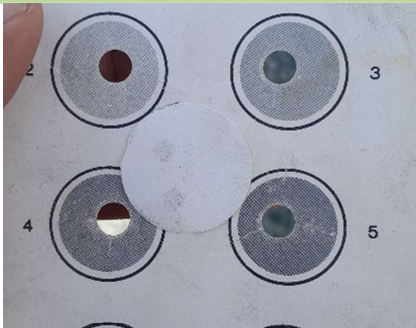
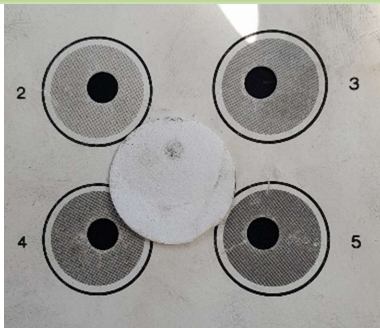
ANEXO 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS

Fuente: Google Earth.

ANEXO 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES FIJAS NO SIGNIFICATIVAS

Fuente: Google Earth.

ANEXO 2. MUESTRA DE LAS MEDICIONES REALIZADAS EN CAMPO

	
GCLS-200-1	GSL-801
	
GSL-105	GS-1001
	
GSL-024	GS-202
	
GS-270	GS-081

ANEXO 3. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá
Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN
a la empresa
CORPORACIÓN QUALITY SERVICES, S.A.

Como:
Organismo de Inspección
Tipo A

Según criterios de la Norma:
DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el alcance de acreditación adjunto.

Código de acreditación: **OI-032**
Acreditación inicial: **14-octubre-2010**
Renovación (Reevaluación) N°3: **18-octubre-2021**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2021.

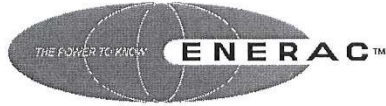

OMAR MONTILLA
Presidente


FRANCISCO MOLA
Secretario Técnico

Este documento no tiene validez sin el respectivo alcance de acreditación. El alcance de acreditación no es válido sin su certificado de acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos se encuentran detallados en el alcance de acreditación. El certificado de acreditación y su alcance de acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales, o cancelación. El estado de vigencia de este certificado se puede validar a través de su anexo técnico (alcance de acreditación) en la página web del CNA (www.cna.gob.pa), con un ciclo de acreditación de tres (3) años. Cualquier original de este documento es válido siempre que mantenga firma y sello oficial fresco del CNA.

CNA-FT-08: Certificado de la Acreditación
Revisión: 04
Fecha: Enero 2021
Página 1 de 4

ANEXO 4. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



ENERAC

CALIBRATION CERTIFICATE

CALIBRATION DATE 12/28/23

MODEL 700

TESTED BY RDSERIAL # 700109

THIS ANALYZER WAS SUCCESSFULLY ZEROED IN CLEAN AIR AND SUCCESSFULLY CALIBRATED USING 2% CERTIFIED ACCURACY NIST TRACEABLE SPAN GAS FOR THE MEASUREMENT OF THE FOLLOWING PARAMETERS AS NEEDED:

CALIBRATED SENSORS

CONCENTRATION

OXYGEN	☒	0.00/20.9	%	O ₂ balance NITROGEN
COMBUSTIBLES	☐		%	CH ₄ balance NITROGEN
CARBON MONOXIDE	☒	201/2003	PPM	CO balance NITROGEN
NITRIC OXIDE	☒	196/1970	PPM	NO balance NITROGEN
NITROGEN DIOXIDE	☒	102/102	PPM	NO ₂ balance NITROGEN
SULFUR DIOXIDE	☒	201/201	PPM	SO ₂ balance NITROGEN
VELOCITY	☒	.50	"	W.C.
NDIR CARBON MONOXIDE	☒	1.50	%	CO balance NITROGEN
NDIR CARBON DIOXIDE	☒	10.00	%	CO ₂ balance NITROGEN
NDIR HYDROCARBONS	☒	1000	PPM	C ₃ H ₈ balance NITROGEN

1320 LINCOLN AVE., HOLBROOK, NY 11741

TEL: (631) 256-5903 (800) 695-3637

FAX: (631) 648-7477

www.enerac.comEMAIL: info@enerac.com

ANEXO 5. IDONEIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO: JOSÉ VALENCIA





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jose Yaafar Valencia Deane

con cédula de identidad personal 3-738-1710

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero en Prevención de Riesgo, Seguridad y Ambiente

con certificado de idoneidad 2019-210-018


ING. ÁNGELA LAGUNA CAICEDO
Presidente




ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

Panamá, 12 de diciembre de 2019

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DIVEDA-44-007-2023
De 16 de Enero de 2023

Por la cual se ordena la inscripción del señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, en el Registro de Auditores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el **19** de enero de 2023, el señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 3-738-1710, Ingeniero en Prevención de Riesgos, Seguridad y Ambiente, título obtenido en la Universidad de Panamá, con domicilio en la provincia de Panamá, PH Montebello, casa 191, Pradera Azul, corregimiento de 24 de diciembre, Distrito de Panamá, correo electrónico josevalencia@corpqualityservices.com y yaafarvalencia@gmail.com localizable en el número de celular 6802-2231, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural, para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental;

Que el peticionario adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA).
- Copia autenticada de la cédula de identidad personal.
- Paz y Salvo del solicitante emitido por el Ministerio de Ambiente
- Original del recibo de pago por el servicio de Inscripción emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Hoja de Vida del solicitante
- Copia del título universitario.
- Copias de los cursos teóricos prácticos sobre Auditorías Ambientales y Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) con una sumatoria de ochenta horas (80) horas.

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica Artículo 3 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004, por lo cual se recomienda su inscripción en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que el artículo 26 del Texto Único de la ley 41 de 1988 dispone que las inspecciones y auditorías ambientales podrán ser aleatoria o conforme a programas aprobados por el Ministerio de Ambiente y solo podrán ser realizadas por personas naturaleza o jurídicas debidamente certificadas por el Ministerio;

Que el artículo 1 de la Resolución No. DM-340-2016 de 2 de junio de 2016 hace referencia a la facultad del Director (a) de Protección de Calidad Ambiental, ahora Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) estará facultado (a) para aprobar,

rechazar, firmar las resoluciones de inscripción y actualización en el registro de auditores Ambientales;

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción del señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción del señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualquiera naturaleza, que la misma contraiga en relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4. ADVERTIR al señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, que la presente Resolución tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación y 15 días hábiles previos al Vencimiento del término señalado, el inscrito deberá someter su solicitud al proceso de actualización como Auditor Ambiental, obedeciendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5. NOTIFICAR al señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6. ADVERTIR al señor **JOSE YAAFAR VALENCIA DEANE**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7. ADVERTIR que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinti Seis (26) días, del mes de Enero de 2023 ().

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,




MIGUEL FLORES
 Director de Verificación
 del Desempeño Ambiental

Ministerio de Ambiente
 Resolución- DIVEDA- AA- 008- 2023
 Fecha 26/01/2023
 Página 2 de 2

NOTIFICACIÓN

Hoy 26 de Enero de 2023
 Siendo las 2:15 de la tarde
 Notifiqué personalmente a José Gaspar Valencia Deane de la presente
 Resolución N° DIVEDA-AA-008-2023
 Notificado José Gaspar Valencia Deane Notificador [Signature]

ANEXO 7. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
 FECHA: 2023.08.17 09:35:11 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
 340600/2023 (0) DE FECHA 17/08/2023
 QUE LA SOCIEDAD

MINERA PANAMA, S.A.
 TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 303869 (S) DESDE EL VIERNES, 30 DE JUNIO DE 1995
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
 SUSCRIPTOR: PABLO JAVIER ESPINO
 SUSCRIPTOR: ADELINA MERCEDES CHAVARRIA DE ESTRIBI

DIRECTOR: PHILIP PASCALL
 DIRECTOR: ARTURO HOYOS
 DIRECTOR: ANGUS KENNEDY-PERKINS
 DIRECTOR: ARTHUR MATTHIAS PASCALL
 PRESIDENTE: PHILIP PASCALL
 PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA: PHILIP PASCALL
 TESORERO: PETRUS VAN DE PAAL
 SECRETARIO: MANUEL AIZPURUA
 GERENTE GENERAL: ALAN MICHAEL DELANEY
 DIRECTOR: JONGKI LEE

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
 EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. EL GERENTE GENERAL PUEDE ACTUAR INDIVIDUALMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES O INCAPACIDADES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. CUALQUIERA SECRETARIO O TESORERO ACTUE INDIVIDUALMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DURANTE LAS AUSENCIA O INCAPACIDADES TEMPORALES O PERMANENTES DEL PRESIDENTE O DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
 EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE UN MILLON DE ACCIONES COMUNES, SIN VALOR NOMINAL, DIVIDIDAS EN QUINIENTAS MIL ACCIONES COMUNES CLASE A Y QUINIENTAS MIL ACCIONES COMUNES CLASE B, LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:
 SE OTORGA PODER A FAVOR DE LILMARIE LANGMAID SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,339 DE 30 DE AGOSTO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2023A LAS 9:33
A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404208593



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54E3A26F-B006-4934-AD39-40C5C943A825
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1